



HACIENDA

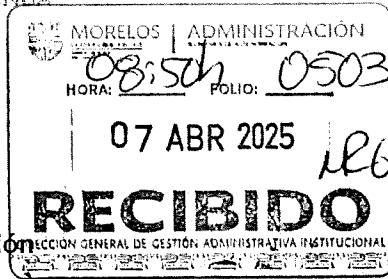
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto.:	Dirección General de Presupuesto y Gasto Público
Oficio Núm.:	SH/CE/DGPGP/0595-JGA/2025

"2025, Año de la Mujer Indígena".

Cuernavaca, Mor., 04 de abril de 2025.

Jorge Salazar Acosta
Secretario de Administración
Presente



Asunto: Ampliación y Transferencia Presupuestal.

Con fundamento en los artículos 5 fracción III, 6 fracción II, 16 fracción II, XVII, XIX, XXVII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; en los artículos **DÉCIMO y VIGÉSIMO SEXTO**, ambos del Decreto Número Veinticinco, por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, de fecha 31 de diciembre de 2024, así como en los artículos 2, fracción XXI, 3, segundo párrafo, 12, primer párrafo, 15, párrafos segundo y tercero de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; en atención al oficio **SA/DGRH/01864-JCHL/2025** el cual fue signado por el C. Juan Carlos Huitrón Luja, Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, y en seguimiento al oficio número **SH/CE/DGPGP/0473-JGA/2025**, así como la información derivada de las mesas de trabajo sostenidas inicialmente con Milton Jesús Fuentes Cortes, Suddirector de Procesamiento de Nóminas de la Dirección General de Recursos Humanos, posteriormente con Yosseline Barreto Carrillo, Especialista Administrativo de la Dirección General de Recursos Humanos y por último con el Director General de Recursos Humanos, formalizándose ésta última el día 04 de abril del presente año.

En función de lo anterior, hago de su conocimiento que **se ha determinado tener a bien autorizar una adecuación presupuestal consistente en una ampliación por la cantidad total de \$1,575,330.00 (Un Millón Quinientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Treinta Pesos 00/100 M.N.),** como a continuación se señala:

Tipo de Autorización: Ampliación Presupuestal	
Origen de Recursos	Proyecto: 410077 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales (No etiquetado) Procedencia: 2025 - R28 Participaciones Federales

URG	Proyecto	Partida	Importe	Concepto
09. 03 - Dirección General de Recursos Humanos	090003	3311 servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$701,330.00	Valuación actuarial de la situación actual del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes del Personal del Sector Central del Gobierno del Estado de Morelos.

Nota: El monto autorizado de \$701,330.00 para el proyecto 090003 denominado "Administración y Desarrollo de los Servidores Públicos" proviene del importe clasificado como solicitado dentro del oficio SA/DGRH/01864-JCHL/2025 por \$1,838,830.00 al cual se le resta el saldo brindado como suficiencia presupuestal mediante oficio SH/CE/DGPGP/0223-JGA/2025 por \$1,137,500.00

URG	Proyecto	Partida	Importe	Concepto
09.08 - Dirección General de Gestión Administrativa Institucional	090015	2161 - material de limpieza	\$35,000.00	Material de limpieza e insumos.
		2531 - medicinas y productos farmacéuticos	\$35,000.00	Medicamentos para el consultorio médico.
		2721 - prendas de seguridad y protección personal	\$75,000.00	Trajes de bombero.
		3521 - instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$85,000.00	Equipos contra incendio a base de hexafluoropropano y CO2.
		3571 - instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$25,000.00	Manteamiento para la plataforma de discapacitados del Palacio de Gobierno.
		3591 - servicios de jardinería y fumigación	\$19,000.00	Fumigación de las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos.
Total		\$274,000.00		

Nota: la distribución del recurso para el proyecto 090015 denominado "Anexo 9 - Condiciones de Seguridad e Higiene" se relaciona con lo solicitado mediante oficio SA/DGGA/UEFA/0118-ETL-2025, signado por Erika Torres de la Luz, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto.:	Dirección General de Presupuesto y Gasto Público
Oficio Núm.:	SH/CE/DGPGP/0595-JGA/2025

URG	Proyecto	Partida	Importe	Concepto
09. 03 - Dirección General de Recursos Humanos	090003	3341 - servicios de capacitación	\$600,000.00	Para los servicios de capacitación

Nota: La asignación del proyecto y partida para otorgar el importe de \$600,000.00 fue brindado por Juan Carlos Huitrón Luja, Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

Total General	\$1,575,330.00
---------------	----------------

Lo anterior, se indica que las Adecuaciones Presupuestales se otorgan con fundamento en los artículos **SEGUNDO, fracciones IV y XVIII y VIGÉSIMO SEXTO** del Decreto Número Veinticinco, por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, de fecha 31 de diciembre de 2024, donde se facultó a la Secretaría de Hacienda para autorizar y realizar las adecuaciones presupuestales a las asignaciones presupuestales consignadas en el citado instrumento jurídico.

En lo que respecta al concepto denominado "Comisión por concepto de pago de monedero electrónico" cuyas economías asciende a un total de \$2,151,224.59 (Dos millones ciento cincuenta y un mil doscientos veinticuatro pesos 59/100 M.N), lo anterior respetando hasta un 20% adicional sobre el importe otorgado mediante oficio SH/CE/DGPGP/0122-LM/2025, le informo que dicho recurso será destinado para reasignarse a los programas prioritarios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, así como para mantener el balance presupuestario del presente ejercicio fiscal, en relación con los ingresos recaudados.

Así mismo, dentro del "Anexo 9 - Transferencias a Organismos e Institucionales" se establece un monto asignado al concepto denominado "Condiciones de Seguridad e Higiene", en el artículo Vigésimo Tercero, Párrafo séptimo, se menciona que *"Las asignaciones relativas al rubro de institucionales del Anexo 9, serán erogadas para los conceptos aprobados y podrán ser transferidas a los entes públicos en las partidas específicas y tipo de proyectos que correspondan según sea el caso"*.

Con base en lo anterior, y en **seguimiento al oficio SA/DGGAI/UEFA/0118-ETL-2025**, signado por la C Erika Torres de la Luz, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración **se autoriza la transferencia presupuestal** como a continuación se detalla:

09.08 - Dirección General de Gestión Administrativa Institucional	090015	3341 - servicios de capacitación	\$225,000.00	Contratación del servicio para la actualización de los programas internos de los inmuebles de Palacio de Gobierno y Jardín de Niños "María Antonieta Estrada Cajjal Ramírez".
		2481 - materiales complementarios	\$10,000.00	Señalamientos indicativos, prohibitivos y de información.
		3521 - instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$90,000.00	Mantenimiento de equipos contra incendios dentro del inmueble de Palacio de Gobierno y las Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración.
		3591 - servicios de jardinería y fumigación	\$1,000.00	Fumigación de las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos.
Total			\$326,000.00	

Por último, es de precisar que conforme a lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto Número Veinticinco citado en líneas anteriores, las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de los Organismos Auxiliares y Organismos Públicos Autónomos, serán directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, conforme a lo dispuesto en el Decreto en mención, así como en las demás





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

Dependencia:	Secretaría de Hacienda
Depto.:	Dirección General de Presupuesto y Gasto Público
Oficio Núm.:	SH/CE/DGPGP/0595-JGA/2025

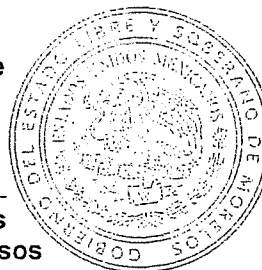
disposiciones aplicables; y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2025.

Lo anteriormente expuesto, se informa para los efectos administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Juan García Aviles
Coordinador de Egresos



Con copia para.-

Mima Zavala Zuñiga. - Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal. - Para su conocimiento.

Mayte Lizbeth Vargas Lugo. - Directora General de Presupuesto y Gasto Público. - Mismo fin.

Juan Carlos Huitron Luja. - Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración. - Mismo fin.

Erika Torres de la Luz. - Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración. - Mismo fin.

Expediente/Minutario - Folio CE: 579, 1267

JGA/MLVL/MM/mlrv



